



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2011

RES. H. N° 1186 - 11

Exptes. N° 5.046/07 y 4.425/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 261-11, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta designa al Prof. **Alejandro LOPEZ**, en el cargo objeto del llamado;

QUE el Secretario de Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones;

QUE mediante nota el mencionado docente presenta su renuncia al cargo *temporario* Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, partir del 1° de Agosto del corriente año, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

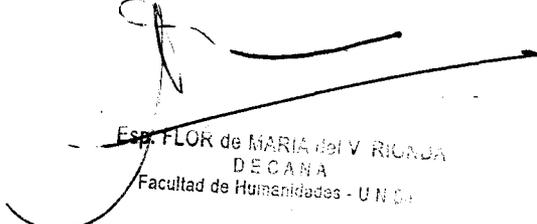
**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 1° de Agosto de 2011, al Prof. **Alejandro LOPEZ**, Legajo N° 6514, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura de "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones del mencionado docente en el cargo *temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple incrementada a semiexclusiva*, a partir del 1° de Agosto de 2011, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.  
ath/AGZ

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNCSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSa